



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 27 de febrero de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Escribo de nuevo una carta para llamar urgentemente la atención sobre el deterioro de la situación de la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, pues Israel, la Potencia ocupante, continúa con sus agresiones contra el pueblo palestino en contravención del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos bilaterales. Mientras los representantes oficiales israelíes no dejan de vomitar su retórica incendiaria y de odio contra nuestro pueblo y sus dirigentes en el período previo a las elecciones israelíes, el Gobierno de Israel intensifica sus medidas ilegales y represivas para demostrar su brutalidad hacia nuestro pueblo en la carrera por los votos de la derecha.

Ese extremismo ha aumentado la inseguridad y se ha traducido en la pérdida de más vidas palestinas inocentes, entre ellas las de niños y niñas. Las fuerzas de ocupación israelíes, que siguen utilizando munición real contra manifestantes civiles desarmados, han dado muerte a otro muchacho. El 22 de febrero, cuando los palestinos de Gaza se manifestaban durante la 48ª semana de la Gran Marcha del Retorno, Yousef Sa'id Al-Daya, de 14 años de edad, recibió un disparo en el pecho con munición real en otro acto de demostración de fuerza excesiva e indiscriminada del ejército israelí, en que también resultaron heridas 115 personas, entre ellas 16 niños y niñas, 10 mujeres, una persona de la prensa y otra del personal paramédico. Exigimos responsabilidades por su asesinato y por el de los cientos de civiles inocentes que han perdido la vida antes que él. Los autores de estos crímenes despiadados no pueden quedar impunes.

Además, pedimos de nuevo protección internacional para nuestro pueblo mientras continúen esta ocupación y este bloqueo ilegales de Israel. Desde que comenzaron las protestas el año pasado, las fuerzas de ocupación israelíes han asesinado a más de 250 palestinos de Gaza y han herido a más de 27.000 civiles. Asimismo, pedimos que se realicen esfuerzos inmediatos para contribuir a paliar esta situación cada vez más tensa y peligrosa. La comunidad internacional, incluido el



Consejo de Seguridad, no puede seguir haciendo caso omiso de las señales de alerta; es necesaria una acción colectiva inmediata para salvar vidas humanas, evitar una mayor desestabilización y preservar las perspectivas de paz.

En ese sentido, llamamos una vez más la atención sobre el efecto desestabilizador que tiene el hecho de que Israel retenga los ingresos tributarios palestinos, lo cual constituye un acto punitivo e ilícito de piratería. Rechazamos las cínicas afirmaciones de Israel sobre ese dinero, que se proporciona como medio de asistencia a las familias más vulnerables de nuestra sociedad y que constituye una red de seguridad vital para ellas, en un intento de ejercer presión sobre nuestro Gobierno y de dejar a esas familias en una situación de mayor privación. Además, rechazamos el calificativo malicioso de terrorista que se atribuye a nuestro pueblo, incluso a los niños y las niñas que permanecen en cruel cautiverio en las cárceles de la ocupación o que pierden la vida como consecuencia del salvajismo de las fuerzas de ocupación y los colonos extremistas.

Como subrayó el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, Nickolay Mladenov, en la sesión del Consejo de Seguridad del 20 de febrero, “las medidas unilaterales, la violencia constante, la presión financiera y la falta de progresos hacia la paz son factores que afectan gravemente a la sociedad palestina y socavan los cimientos de la paz”. Pedimos a la comunidad internacional que exija el fin de esas provocaciones y agresiones contra nuestro pueblo y nuestros dirigentes e instamos a que se realicen esfuerzos para rebajar la tensión y garantizar que Israel respete el derecho internacional y los acuerdos bilaterales.

Al tiempo que seguimos exhortando al Consejo de Seguridad a que rompa su silencio y actúe, también pedimos al Secretario General que interponga sus buenos oficios y a su Representante Personal que adopte iniciativas para evitar una mayor desestabilización y promover soluciones a las crisis actuales, las cuales están agravando las tensiones, aumentando la desconfianza y empeorando la ya crítica situación socioeconómica sobre el terreno.

Subrayamos igualmente los peligros que entrañan las continuas provocaciones contra los lugares sagrados y los fieles en la Jerusalén Oriental Ocupada. La semana pasada, Israel adoptó nuevas medidas para modificar el *statu quo* histórico de la Jerusalén ocupada, en concreto en relación con la Puerta de Al-Rahma, que ha permanecido cerrada ilegalmente desde 2003. No deben considerarse hechos aislados el reciente cierre de la explanada de la mezquita Al-Aqsa, el cierre a largo plazo de la Puerta de Al-Rahma, las detenciones del Presidente del Consejo del Habiz, el Jeque Abdel-Azeem Salhab, y de su adjunto, y los ataques contra los fieles. Todos estos actos forman parte de políticas israelíes más amplias para modificar el carácter, el estatuto y la composición demográfica de la Jerusalén Oriental Ocupada y transformarla en una ciudad solo para los judíos. La comunidad internacional, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, debe transmitir un mensaje firme a la Potencia ocupante para exigirle el cese de todas esas políticas y medidas ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y el cumplimiento de todas las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe explícitamente esas acciones.

Debe difundirse el mismo mensaje inequívoco con respecto a las actividades ilegales de asentamiento de Israel, como el establecimiento de nuevos asentamientos, la ampliación de los existentes, la construcción del muro y la confiscación de tierras palestinas, que continúan sin cesar en grave violación del derecho internacional humanitario y del derecho penal internacional y en flagrante desprecio del Consejo

de Seguridad y de sus resoluciones pertinentes. Esta misma semana, se ha anunciado la aprobación y el plan para construir cientos de nuevas viviendas en asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluidas, entre otras, 464 en el asentamiento ilegal de “Gilo”, en la Jerusalén Oriental Ocupada. Estos actos descarados de colonización acelerada también forman parte del proceso electoral israelí, dado que con ellos los políticos complacen a quienes buscan la anexión de las tierras palestinas en su campaña por el “Gran Israel”.

Esas violaciones han de ser condenadas de manera indiscutible, y se debe exhortar a Israel, la Potencia ocupante, a que cumpla las exigencias mundiales, que expresó el Consejo de Seguridad en su resolución [2334 \(2016\)](#) y en multitud de otras resoluciones, de poner fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sin excepción. Esta ocupación ilegal debe terminar, y para que esto ocurra se debe acabar primero con la usurpación y la colonización de las tierras palestinas.

Como subrayó el Consejo de Seguridad en su resolución [2334 \(2016\)](#), es necesario adoptar medidas importantes con el fin de estabilizar la situación e invertir esas tendencias negativas sobre el terreno, que están socavando continuamente la solución biestatal y afianzando la realidad de un solo Estado. Según se reconoce ampliamente, de no revertirse, estas acciones arruinarán la viabilidad de la solución biestatal con las fronteras de 1967, la cual sigue concitando el consenso internacional y debe defenderse y perseguirse activamente con medidas concretas, incluidas medidas para exigir responsabilidades a Israel si persiste en sus violaciones, su desprecio del Consejo y sus actuaciones de destrucción de la paz.

Las tendencias actuales, si no se afrontan, no harán otra cosa que aumentar la desestabilización y la violencia y minar aún más el convencimiento de que una paz justa es posible. El pueblo y los dirigentes palestinos mantienen su voluntad de encontrar una solución pacífica, pero el hecho de que se haya desatendido esta situación, lo cual ha permitido a Israel seguir adelante con sus crímenes sin consecuencias, está aumentando la desconfianza y la desesperación y haciendo tambalear la fe en los compromisos y la capacidad de la comunidad internacional para garantizar la justicia y el ejercicio efectivo de sus derechos, en particular el derecho a la libertad.

Instamos a la comunidad internacional, sobre todo al Consejo de Seguridad, a que haga caso de las advertencias, escuche las súplicas del pueblo y los dirigentes palestinos y asuma responsabilidades a este respecto. La comunidad internacional no debe seguir tolerando los pretextos vanos, el engaño y el flagrante desprecio del derecho internacional de la Potencia ocupante, y ha de actuar colectivamente para pedir cuentas a Israel de sus violaciones y crímenes y para preservar las perspectivas de lograr la paz y obtener justicia en 2019.

La presente carta se suma a nuestras 659 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 19 de febrero de 2019 ([A/ES-10/811-S/2019/162](#)), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas
